



24

mandadas obrasen por todos los vecinos de las Jhas de Mayo de 1824 y 25 del mismo mes y año: en vista de acordaron su cumplimiento y que se publicasen en la forma ordinaria para conocimiento del vecindario.

Se dio cuenta de un oficio del Gobierno Político Jha de Yucatán y sede de los Correos relativos á que se remedia las cuentas Municipales de los años 1824, 25, 26, 27, y 29 bajo la multa de sesenta reales de quinientos reales: en vista de lo Ayuntamiento mandó reunir los Concejales de dichos años, lo que verificado y enterados de la anterior orden manifestaron; haberlos dado a su tiempo y quedado aprobados en forma como así debe constar en este acta del Ayuntamiento: en la virtud traido ala mesa y examinado el legajo correspondiente resulto conforme por lo que mandaron los S. de contestar así al dicho oficio con expresion de las Jhas de presentacion y aprobacion para los efectos consiguientes.

Para que se
Acuartele la
Guardia Civil

Se vio otro de esta autoridad el igual Jha referente á que el destacamento de Guardia Civil que existe en esta Villa sea acuartelado facilitandole el terreno de campo y demas por los vecinos que deseen sufragar la carga de alojamiento o en la forma que se este mas mejor: en vista de la Municipalidad acordó su cumplimiento comisionando á los Regidores D. Lavinio Navarro y D. Juan Antonio Gámez para que

